



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		ZOOLOGÍA	
DEPARTAMENTO			
ZOOLOGÍA			
PERFIL DE LA PLAZA			
ZOOLOGÍA II (GRADO EN BIOLOGÍA)			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.		Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
01/10/2021	11/10/2021		1/56/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdí@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 18 octubre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Carlos García Gómez

Fdo.: María Zunzunegui González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Susana Redondo Gómez

Fdo.: José Manuel Guerra García

Fdo.: José Manuel Tierno de Figueroa

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	RVcopXcMs7nzTTkTOJf3ig==		Fecha	18/10/2021
Firmado Por	MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ			
	Jose Manuel Tierno de Figueroa			
	JOSE MANUEL GUERRA GARCIA			
	SUSANA REDONDO GOMEZ			
	JOSE CARLOS GARCIA GOMEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RVcopXcMs7nzTTkTOJf3ig==		Página	2/3



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-7c70-661b-9bef-42f6-940f-8467-ce98-db9b

19/10/2021 07:43:30 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

O00008744e2100059453

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida



GEISER-7c70-661b-9bef-42f6-940f-8467-ce98-db9b



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- 1. Historial académico (5%). Se valorará: Titulaciones, Tesis Doctoral, Premios académicos, Actividades anteriores de carácter científico o profesional
2. Historial y experiencia docente (29%). Se valorará: Actividad docente desempeñada (Asignaturas y Disciplinas impartidas), Dirección de TFG, TFM, Tesis fin de Máster, DEA y estancias de investigación, Evaluaciones de la calidad de la docencia, Proyectos de Innovación Docente, Publicaciones Docentes, Asistencia a cursos de especialización didáctica, Impartición de cursos de especialización en el ámbito universitario, Asistencia y participación en congresos docentes, Otros méritos docentes
3. Historial y experiencia investigadora (29%). Se valorará: Publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos) teniendo en cuenta los índices habituales, Proyectos de investigación financiados, Ayudas recibidas, Tesis doctorales dirigidas, Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos, Organización de eventos científicos, Cursos y seminarios recibidos, Divulgación de la investigación, Estancias en centros nacionales y extranjeros, Premios y reconocimientos, Edición y revisión de artículos científicos, Otros méritos de investigación
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%). Se valorará: Contratos con administraciones y/o empresas, Cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (5%). Se valorará: Cargos académicos desempeñados

Sevilla, a 18 octubre 2021

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: José Carlos García Gómez

Fdo.: María Zunzunegui González

Vocal primero/ ,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Susana Redondo Gómez

Fdo.: José Manuel Guerra García

Fdo.: José Manuel Tierno de Figueroa

Table with verification details including Código Seguro De Verificación, Firmado Por (MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ, Jose Manuel Tierno de Figueroa, JOSE MANUEL GUERRA GARCIA, SUSANA REDONDO GOMEZ, JOSE CARLOS GARCIA GOMEZ), Url De Verificación, Fecha (18/10/2021), and Página (3/3). Includes a QR code.

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-7c70-661b-9bef-42f6-940f-8467-ce98-db9b

19/10/2021 07:43:30 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

O00008744e2100059453

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

